

Barranquilla

410

A QUIEN INTERESE:

Asunto: Respuesta Radicado No. 2021-121-001356-2 de fecha 03 de febrero de 2021. Queja anónima.

Cordial saludo:

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, para prevenir la propagación de la enfermedad COVID-19, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad propuestas por el gobierno nacional en el marco de la emergencia sanitaria, suministró al personal contratista y a funcionarios de planta de la Entidad, entre otros elementos de bioseguridad, el tapabocas o mascarilla desechable.

La Entidad mediante la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANPCCE), a través, del Acuerdo Marco de precios Emergencia Covid 19, adquirió las cantidades necesarias de mascarillas (tapabocas) para suplir a los funcionarios, colaboradores y contratistas de la entidad y mitigar el contagio del virus, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el Instrumento COVID.

En cuanto a la cantidad de mascarillas (tapabocas), entregada al personal contratista de las investigaciones, estas son determinadas de acuerdo a la programación de la recolección de la información de los diferentes operativos.

De acuerdo a lo expresado, la entidad ha cumplido con el suministro de elementos de bioseguridad de calidad, acorde con los lineamientos del Ministerio de Salud.

Para efectos de comunicación de respuesta a la presente queja, se ordena su publicación en la página Web de la entidad.

Atentamente.

  
JOSE IGNACIO MERCADO BERRÍO

Director Territorial Norte.

Tel: 353 32 61 - 353 62 70 Ext. 137

Barranquilla-Atlántico

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Elaboró: mmvargasp

Revisó: dfhuelvasc